



**MANUAL
DE
SERVICIOS**

INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios que proporciona el programa de nutrición extra escolar, donde se mencionan los requisitos para otorgar los diferentes programas además de los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para ser acreedores a algún apoyo ya sea, Federal especificando las características y estándares de calidad requeridos

OBJETIVOS DEL MANUAL DE SERVICIOS:

El Manual de Servicios en su calidad de instrumento administrativo, tiene los siguientes objetivos:

Describir los servicios vitales del Departamento especificando sus compromisos de calidad, así como difundirlos entre la población en general.

Realizar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar el programa de apoyo y con ello delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios ayudando a definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.

Estableciendo las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar algún apoyo.

Manuela Arceo G.

Administradora de la UCV

INVENTARIO DE SERVICIOS

1.- Desayunos Escolares

- **TIPO DE APOYO:** Ración alimenticia

NOMBRE DEL SERVICIO:	Nutrición Extra Escolar
AREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Orientación alimentaria
DOMICILIO:	Amado Nervo # 1 CUAUTLA JALISCO
Descripción y finalidad del servicio:	
El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación básica, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente (guiso preparado por las mismas mamás de los niños dentro del plantel)	
Vigencia: 1 año	
Lugares de Gestión, Horario y teléfonos:	
Dif Municipal de Cuautla Jalisco Amado Nervo # 1 Teléfonos (316) 38-4-30-93 Con horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.	
Requisitos para obtener la prestación del servicio:	
Criterios	Requisitos (documentos)
CARACTERISTICAS: Todos los niños y niñas de 1 a 4 años 11 meses, no escolarizados en condición de mala nutrición y vulnerabilidad, que residan en el Estado de Jalisco, que cumplan con los criterios de selección y metodología de focalización establecida en las presentes reglas de operación.	Dotación alimenticia consistente en 8 litros de leche Semidescremada Ultra pasteurizada 1 Kg. de Avena en Hojuelas 500 Grs. de Cereal de Trigo Inflado Integral Fortificado 500 Grs. de Frijol 500 Grs. de Lenteja.
TIEMPO:	Se realiza la entrega cada mes.

Beneficiarios: Niños y niñas no escolarizados de 1 a 4 años 11 meses que no estén inscritos en algún preescolar que presenten algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla.

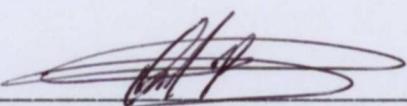


ELABORACION, REVISION Y APROBACION

ELABORACION ENCARGADA DE NUTRICION EXTRA ESCOLAR

Ana Laura Loera de la Cruz.
C. ANA LAURA LOERA DE LA CRUZ

REVISION CONTRALORIA MUNICIPAL


LIC. ORALIA RAMOS MONTES

APROBACION LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

Martha Arceo S.
C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO

